



DECRETO ALCALDICIO N° 1317 /

**AUTORIZA ORDEN DE COMPRA CONVENIO
MARCO.**

REQUINOA, 27.05.2020

Esta Alcaldía decreta lo siguiente:

CONSIDERANDO

La Solicitud de Adquisiciones de fecha 27.05.2020, de Rodolfo Fuentes Kinesiólogo encargado de EPP a Jefe de Departamento, donde solicita la adquisición de 15.000 mascarillas desechables 3 pliegues con elástico, elemento de protección para el personal y usuarios por pandemia COVID-19.

El Decreto Alcaldicio N° 3785 de fecha 31 de Cesfam de 2019, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2020.

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativos.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

AUTORIZESE, CONVENIO MARCO, por la adquisición de 15.000 mascarillas desechables 3 pliegues con elástico, elemento de protección para el personal y usuarios por pandemia COVID-19, al siguiente proveedor como a continuación se detalla:

**IMPORTADORA RM S.A.
RUT 76.817.360-5**

TOTAL ADJUDICADO \$ 7.086.271 IVA INCLUIDO

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.04.005.001.001 "Materiales y Útiles Quirúrgicos", del Presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2020. (GORE).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

**MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL**

**LUIS ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE**

LASV/MAVS/GVB/MMA/mma

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)